



DISTRICT OF COLUMBIA
OFFICE OF THE STATE SUPERINTENDENT OF

EDUCATION

NOTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE LICENCIA INICIAL

Gracias por su interés en obtener la licencia para una instalación de desarrollo infantil.

De acuerdo con el capítulo 1 del título 5-A de las Regulaciones Municipales del Distrito de Columbia (DCMR) sobre Instalaciones de desarrollo infantil, la Oficina del Superintendente Estatal de Educación, División de Aprendizaje Temprano, Unidad de Licencias y Cumplimiento puede emitir una licencia para establecer o mantener una instalación de desarrollo infantil para el cuidado de un menor o de menores de 15 años durante un periodo que no exceda los tres años.

Para solicitar una licencia para operar un centro de desarrollo infantil, el solicitante, en primer lugar, debe completar la orientación de licencia del *centro de desarrollo infantil de la Oficina del Superintendente Estatal de Educación (OSSE)*. La orientación se puede completar de forma presencial o a través del seminario web de licencias en línea. Usted recibirá un certificado que debe enviar con su solicitud. Los certificados se otorgan a aquellas personas que completan con éxito el cuestionario al final de la orientación. No se aceptarán las solicitudes que se presenten sin el certificado. Después de completar la orientación de licencia del centro de desarrollo infantil, complete el formulario de solicitud inicial adjunto, devuelva la solicitud con las tarifas de licencia correspondientes y toda la documentación obligatoria que se enumera en el formulario de solicitud emitido por la OSSE (secciones 103.4, 103.5 y 108.2 del título 5-A de las DCMR).

Una solicitud de licencia inicial deberá incluir una declaración firmada por el solicitante o, si el solicitante no es una persona, por una persona autorizada para presentar la solicitud en nombre del solicitante, que indique que el contenido de la solicitud y la información provista en ella son verdaderos, precisos y completos (sección 103.6 del título 5-A de las DCMR). No se procesará una solicitud sin esta información.



DISTRICT OF COLUMBIA
OFFICE OF THE STATE SUPERINTENDENT OF

EDUCATION

Además de la documentación obligatoria que se enumera en el formulario de solicitud, cada solicitante deberá presentar los siguientes documentos a la Oficina del Superintendente Estatal de Educación, División de Aprendizaje Temprano, Unidad de Licencias y Cumplimiento (LCU):

Document	Propósito	Agencia
Documentación de las verificaciones de antecedentes penales y del Registro de Protección a Menores del solicitante	Sección 132 del título 5-A de las DCMR: Idoneidad para el empleo	OSSE 1050 First St. NE, Sixth Floor Washington, DC 20002
Cualificaciones del director (si es contratado al momento de la solicitud)	Sección 164 del título 5-A de las DCMR: Cualificaciones y responsabilidades del director	
Certificado de ocupación o Permiso de ocupación de hogares: Seleccione una ubicación. El Certificado de ocupación debe incluir la siguiente información: el centro de cuidado infantil, la cantidad máxima de bebés y niños que recibirán cuidado, el horario de atención y la cantidad de miembros del personal. Nota: Si solicita una licencia del centro de desarrollo infantil de 24 horas, debe informar a la División de Zonificación cuando solicite el	Sección 103 del título 5-A de las DCMR: Solicitud de licencia inicial Las instalaciones son adecuadas para el funcionamiento de una instalación o un hogar de cuidado infantil	Departamento del Consumidor y Asuntos Regulatorios (DCRA) Administración de Regulación de Tierras y Construcción, División de Zonificación 1100 Fourth Street, SW, Second Floor Washington, DC 20024 (202) 442-4400 https://dcra.dc.gov/service/home-occupation-permits https://dcra.dc.gov/cofo
Certificación de inspección de seguridad de prevención de incendios (Plan de seguridad personal y de prevención de incendios)	Sección 103 del título 5-A de las DCMR: Solicitud de licencia inicial Garantizar que se cumplan las leyes, los reglamentos y los códigos de seguridad de prevención de incendios de la instalación	Departamento del Consumidor y Asuntos Regulatorios (DCRA) Administración de Regulación de Tierras y Construcción, División de Zonificación 1100 Fourth Street, SW, Second Floor Washington, DC 20024 (202) 442-4400 https://dcra.dc.gov/page/laws-regulations-0
Certificación de pintura a base de plomo o informe de autorización (como máximo 30 días antes de la fecha de solicitud)	Sección 103 del título 5-A de las DCMR: Solicitud de licencia inicial Garantizar que la instalación esté libre de cualquier peligro relacionado con pintura a base de	Departamento de Energía y Medioambiente 1200 First Street NE Washington, DC 20002 (202) 535-2600 https://doee.dc.gov/
Certificación Clean Hands (emitida dentro de los treinta días posteriores a la fecha de presentación de la solicitud)	Sección 103 del título 5-A de las DCMR: Solicitud de licencia inicial Verificar que un solicitante no deba más de \$100 al Distrito de Columbia	Departamento de Impuestos e Ingresos del Distrito de Columbia 1101 Fourth Street, SW, Suite 270 West Washington, D.C. 20024 (202) 727-482 https://otr.cfo.dc.gov/page/certificate-clean-hands



DISTRICT OF COLUMBIA
OFFICE OF THE STATE SUPERINTENDENT OF

EDUCATION

Comprobante de seguro que incluya una cobertura razonable (es decir, responsabilidad comercial general, "Formulario de seguimiento" de responsabilidad civil, responsabilidad por abuso y acoso sexual y responsabilidad del vehículo)	Sección 103 del título 5-A de las DCMR: Solicitud de licencia inicial	Oficina de Gestión de Riesgos del Distrito de Columbia One Judiciary Square 441 Fourth Street, NW Suite 800 South Washington, DC 20001 (202) 727-8600 https://orm.dc.gov/
Autorización notarial de uso del edificio	Sección 103 del título 5-A de las DCMR: Solicitud de licencia inicial	OSSE 1050 First St. NE, Sixth Floor Washington, DC 20002

Tarifas de licencia de tres años

Tarifas de licencia inicial (licencia de 3 años)	
	Tarifa aplicable
Tarifa de solicitud e inspección previa a la licencia	\$75.00
Centro de desarrollo infantil, 1 a 50 menores	\$600.00
Centro de desarrollo infantil, 51 a 100 menores	\$900.00
Centro de desarrollo infantil, 101 a 175 menores	\$1,200.00
Centro de desarrollo infantil, más de 175 menores	\$1,500.00

Al recibir una solicitud completa para una licencia inicial, y antes de la emisión de la licencia, se realizará una inspección en el sitio para determinar si la instalación cumple con la regulación de instalaciones de desarrollo infantil (sección 103.8 del título 5 A de las DCMR). Durante la inspección inicial de la licencia, se puede emitir una declaración de deficiencias si una instalación no cumple o tiene alguna deficiencia (sección 103.9 del título 5 A de las DCMR). Después de recibir la notificación del solicitante de que se han corregido todas las deficiencias indicadas, se llevará a cabo una revisión y se realizarán las inspecciones necesarias de la solicitud de seguimiento para determinar si la instalación cumple.

Debe firmar su formulario de solicitud de licencia inicial, incluir las tarifas de licencia correspondientes y enviar una copia de su certificado de orientación sobre las licencias del centro de desarrollo infantil.

Si no proporciona una solicitud completa dentro de los 90 días posteriores a la presentación inicial, es posible que se rechace su solicitud.